

TRIBUNAL COLEGIADO

POR

ALICIA R. NUÑEZ

Por disposición del Señor Juez del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 1ra. Secretaría de Santa Fe en los autos caratulados: "MONTENEGRO CARLOS MARIA c/TERZAGHI, PATRICIA GUADALUPE s/Apremio por cobro de Honorarios" Expte. 1308, año 2010, se ha ordenado que la martillera Alicia R. Nuñez, matrícula N° 1730 C.U.I.T. 20-5.989.319-9, proceda a vender en pública subasta el día 02 de agosto de 2013, a las 18 hs. En el Colegio de Martilleros sito en calle 9 de Julio 1426 de esta ciudad, o el día hábil inmediato posterior a la misma hora y lugar si aquel resultare feriado, el 50% indiviso, del inmueble sito en calle French N° 3260 de Santa Fe, inscripto en el Registro General de la Propiedad Tomo 590 Impar Folio 3522 N° 083517 Departamento La Capital, el mismo saldrá a la venta sin base y al mejor postor (50% avalúo fiscal \$ 18.050,89). Descripción del Inmueble: Fracción de terreno con todas sus adherencias al suelo que es parte del lote "18" que sita su título antecedente de acuerdo al plano de mensura y subdivisión confeccionado por el agrimensor N. Waibsnader e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro de Santa Fe, el 19 de marzo 1991, bajo el N° 118.449, que individualiza como lote 18 a de la manzana 8232, sito en esta ciudad sobre calle French, entre las de Saavedra y Facundo Zuviría, a los 37,17 mts. hacia el Este de la esquina que forma con la primera entre calle citada y mide: 8,50 mts. de frente al Sur, línea A-G, lindando con calle French e igual medida al Norte, línea E-F, lindando con el Lote 18b, por 19,50 mts. de fondo al Este; línea F-G donde linda con el Lote 18 b e igual medida de fondo al Oeste. Línea A-E, lindando con la propiedad de Juan D. Silva, lo que hace una superficie de 165,74 mts. La descripción es conforme al plano citado. El Registro General informa: fs. 118, embargo de Autos por un monto de \$17.770,00 aforo N° 027386. Parte indivisa. Hipoteca del Banco -Hipotecario certificado N° 017660 US\$ 25.000,00. Aguas Santafesinas S.A. (fs. 94) no se factura servicio de agua y cloacas por ASSA. Municipalidad de Santa Fe (fs 114) total deuda TGI al 31/05/13 \$ 4.971,99. API informa deuda (Fs 117) por un monto de \$ 3.3319,37. Se adjunta Certificado Catastral (fs.98) El Oficial de Justicia informa: (fs 91) me constituí en domicilio de calle French 3260, y fui atendido por el señor Jorge Rolando Lucchini, D.N.I. 8.444.866 y ser el locatario del inmueble, quien accedió a la realización de la medida; y se constato la existencia de una vivienda construida en mampostería de ladrillo al frente, un living, un comedor una cocina.(tiene pared de ladrillos visto y otra con revestimiento en cerámicas, amoblamiento de cocina inferior y superior, un baño con todos sus sanitarios con revestimiento en cerámicas, dos dormitorios, un garage con entepiso en madera, un patio de escasas dimensiones atapialado en su perímetro. En la cocina se observa una escalera de cemento portland por la cual se accede a un lavadero cubierto con pileta instalada y revestimiento de una de sus paredes en cerámicas y una pequeña terraza. El estado del inmueble es regular en lo que se refiere a revoques, pinturas de las paredes y existen algunos deterioros por la humedad. La calle asfaltada más próxima se encuentra a 40 mts al Este Facundo Zuviría, por donde pasan las Líneas 16 y 1 de colectivos. El inmueble no tiene agua corriente, gas, cloacas y la zona ha sufrido inundaciones, aclara que hace seis años que alquila el inmueble del Sr. Jorge a. Gallinger ex esposo de la demandada. Condiciones de venta: se hace saber al adquirente en subasta que estarán a su cargo los impuestos, tasas y contribuciones que pesan sobre el inmueble a partir del momento de la compra, debiendo conformarse con las constancias de autos. El comprador abonará el 10 % de la compra a cuenta del precio más la comisión de ley de martillero en dinero efectivo y el saldo al aprobarse la subasta. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, el que se exhibirá en el lugar asignado por la Corte Suprema de Justicia. Informe en Secretaría del Juzgado o al martillero al Tel. 0342-4530422. Santa Fe, 2 de julio de 2013. Firmado Dr. Adolfo J.M. Drewanz- Secretario.

\$ 33 203489 Jul. 22 Jul. 24

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MARIA DE LOS ANGELES PANELLA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de Santa Fe, en autos "GALLO Miguel Angel c/Otro s/Ejecutivo", CUIJ N° 21-00023263-4, se ha ordenado que la Martillera Pública María de los Angeles Panella, C.U.I.T. 23-26351974-4, proceda a vender en pública subasta el día 29 de Julio de 2013, a las 17:00 horas o el día siguiente hábil si aquel fuere inhábil a la misma hora en la Sede del Colegio de Martilleros de la Provincia de Santa Fe (9 de Julio 1426, Santa Fe), con la Base Proporcional del Avalúo Fiscal (\$11.482,22-) y de no haber postores, con la retasa del 25%, y en caso de persistir la falta de oferentes, sin base y al mejor postor, un inmueble cuya descripción según título es la siguiente: "La mitad indivisa de las cinco sextas partes indivisas que tienen y les corresponde sobre una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y edificado, parte de otra fracción de terreno de mayor extensión, ubicada al Norte de esta ciudad de Santa Fe, la que según plano particular se designa como lote número Diecisiete de la manzana letra T, situado sobre calle Agustín Delgado, entre las calles Saavedra y Francia; se compone de nueve metros de frente al Sud, empezados a contar después de los veintidós metros veinticuatro centímetros hacia el Este de lo intersección de lo calle Agustín Delgado y Saavedra, con un contrafrente al Norte de nueve metros doscientos setenta y ocho milímetros; por un fondo en su costado Oeste de veinticuatro metros ochocientos noventa y cinco

milímetros; y en el costado Este de veintisiete metros ciento cincuenta y un milímetros; formando una superficie total de Doscientos treinta y cuatro metros veintinueve decímetros cuadrados, lindando: al Sud, con calle Agustín Delgado; al Norte, con parte del Lote Once, al Este, con el Lote Dieciocho, y al Oeste, con el Lote Dieciséis, todos de la misma manzana y plano citado.- Se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad, al N° 51626, Folio 4109 del T° 515 Par del Departamento La Capital.- Partida de impuesto Inmobiliario: 10-11-06 130578/0000-5. Informes: El Registro de la Propiedad informa que el inmueble se encuentra a nombre del demandado; y que reconoce las siguientes cautelares: Embargos: el de autos, aforo N° 30373 del 29/03/2012, monto: \$ 91.000,00.- La Municipalidad informa que adeuda al 06/06/2013 la suma de \$ 96,52.-; La A.P.I. informa que no tiene deuda en concepto de impuesto inmobiliario a la fecha 07/06/2013.- La Empresa Aguas Santafesinas S.A. informa que no tiene deuda al 23/05/2005 (fs. 103).- El SCIT informa que no consta plano de mensura inscripto, debiendo regularizarse el estado parcelario.- Sobre la constatación efectuada la Sra. Oficial de Justicia informa: "Me constituí con la Martillera Panella en el domicilio indicado, fui atendido el demandado y su esposa y manifiestan que lo habitan en carácter de propietarios, junto a sus hijos de 31 y 26 años de edad. El inmueble se emplaza sobre calle Agustín Delgado (asfaltada), y está edificado en mampostería de ladrillos, en dos plantas. La Planta baja está compuesta por cochera techada, cerrado con rejas, y posee pisos de cerámicas y cemento; garaje cerrado (con portón ciego) con pisos de cerámicas, paredes revocadas y pintadas y cielorraso de machimbre; cocina-comedor con piso de granito, paredes revocadas y pintadas, techo de losa con cielorraso tipo "durlok"; un hogar de piedra tipo premoldeado con leños a gas; la cocina cuenta con revestimientos cerámicos en un sector de las paredes, y amoblamientos de cocina compuesto por mesada de piedra y bajo mesada y alacena de madera. Tres dormitorios con pisos de granito, paredes revocadas y techos de losa, dos no tienen cielorrasos. Pequeña galería/pasillo techada que conduce al baño y al patio que tiene piso de cerámicas. El baño está instalado completo, revestido parcialmente en cerámicas, y cuenta con instalación para agua caliente; el patio posee un sector con césped y se observa una galería techada utilizada como galpón, y asador. La construcción de la P.B. posee aberturas de madera con vidrios y rejas. Desde la cochera y también desde la vereda se tiene acceso a una escalera de cemento que comunica a la Planta alta; la cual se encuentra en construcción y se compone de un ambiente amplio, tres ambientes más pequeños (posiblemente destinados a dormitorios y otro posiblemente destinado a baño. Los techos son de chapas sin cielorrasos, poseen pisos de cemento, paredes revocadas parcialmente: aberturas de madera para vidrios repartidos, algunas de ellos con celosías. ... Cuenta con los servicios de luz, agua potable, gas natural y cloacas, solo en la planta baja; que en la zona circulan varias líneas de colectivos por las avenidas Facundo Zuviría y López y Planes (ubicadas a 2 cuadras y media y a 4 cuadras de la vivienda y que se encuentra próxima a zonas comerciales. Siendo todo lo que puedo informar ... Santa Fe, 28 de noviembre de 2012.- "Condiciones: El comprador, abonará en el acto, el 10% a cuenta del precio, más el 3% de comisión del Martillero, con más los impuestos nacionales y provinciales que correspondan.- El saldo de precio deberá abonarse al aprobarse la Subasta, o a los 40 días corridos desde, la fecha del remate. En el caso de que no se ingrese el saldo en los momentos indicados, se percibe al comprador de lo siguiente: a) si no deposita a su intimación por aprobación del acta de subasta, de dar por decaído el derecho a su adjudicación, siendo responsable de los perjuicios que provoque, con pérdida de lo abonado a cuenta del precio; b) sino deposita a los 40 días, el saldo devengará intereses con la aplicación de una vez y media la tasa que aplica el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos a 30 días. Los impuestos, Tasas y Contribuciones y demás gravámenes, a partir de la fecha de la realización de la Subasta serán a cargo del adquirente, como así también el plano de mensura.- No se admite compra en comisión. Quien resulte comprador deberá conformarse con los títulos y demás constancias de autos, luego del remate no se admitirá reclamo por insuficiencia de ellos. Publíquense edictos a los efectos legales y por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales.- Las constancias de publicación se acreditará por Secretaría 2 días antes de la fecha prevista para la subasta. Autorízase la publicidad solicitada. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o a la Martillera, en Hipólito Irigoyen 3778.- Tel: 0342-154217726. Santa Fe, 2 de Julio de 2013. Fdo. Dra. Viviana Marín, Secretaria. Dra. María M. Aylagas, Juez.

\$ 712 203356 Jul. 22 Jul. 24

POR

JULIO CESAR HERNAN

Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, de la ciudad de Santa Fe a los autos caratulados: "PACHECO IGNACIO c/HADAD RICARDO SALOMON s/EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. 447/11), que se tramitan por ante el mismo, se ha ordenado que el Martillero Público Julio Cesar Hernán C.U.I.T. N° 20-12136279-2, proceda a vender en pública subasta el día 06 de Agosto de 2013, a las 18.00 Hs. o el día hábil inmediato posterior si aquel resultara feriado a la misma hora en la Sala de Remates del Colegio del Martilleros, sita en 9 de julio 1426 de la ciudad de Santa Fe. El siguiente inmueble: Dominio: N° 9618, F° 1493, F° 291 Par, departamento La Capital, en fecha 22 de Junio de 1970, Impuesto Inmobiliario 10-11-06-129841/0000-0, ubicado en Avda. Gdor. Freyre 4749, de la ciudad de Santa Fe. Cítese al Acreedor hipotecario a hacer valer sus derechos (art. 488 C.P.C.C.) El bien saldrá a la venta en única subasta sobre las siguientes bases: 1) El crédito hipotecario de \$ 26.000; 2) De no mediar postores con la retasa del 25%, \$ 19.500 y 3)- de persistir la falta de oferentes sin base y al mejor postor el 100% de Un Inmueble que a continuación se describe; "una fracción de terreno con lo edificado, clavado, y plantado, ubicado en esta ciudad en calle Gobernador Freyre número 4749 entre las calles J.M. Gutiérrez y Luciano Torrent, designado como lote número veintidós de la manzana A en el plano ejecutado por el Ingeniero Civil Martín Foglia, inscripto en el Departamento de Obras Públicas, Sección Catastro de la Provincia bajo el número 689, compuesta de nueve metros de frente al Este por veinticuatro metros cincuenta centímetros de fondo, con una superficie de doscientos veinte metros cincuenta decímetros cuadrados, lindando: Al Este, con calle Gobernador Freyre; al Oeste, con el lote doce; al Norte con el Lote veintitrés y al Sur, con lote veintiuno. El Registro General informa que el bien se encuentra a nombre del demandado Ricardo Salomón Hadad, dominio inscripto bajo el número 9618, folio 1493, tomo 291 Par, Departamento La

Capital. Hipoteca (Fs. 57) 1° Grado, de fecha 27-08-10, N° 085919 F° 0988 T° 0200 Departamento La Capital. Inhibiciones, No Registra; Embargos: fecha 15-06-11 aforo 060285 expte. 447 año 2011 por la suma de \$ 26.000, estos autos. Embargo- de fecha 28-10-11 aforo 118914, expediente 730 año 2011, por la suma de \$ 14.400, carátula "Bottai Alberto Arturo c/Hadad Ricardo y otro s/Sumario" tramitado ante Juzgado de Primera Instancia de Circuito 2, 2da. Secretaría de Santa Fe. A.P.I. (fs 77 y 78) partida 10-11-06-129841/0000-0 adeuda al 27-12-2012 \$ 1548,57; Aguas Santafesinas- (fs 60) N° 12900261210005 al 08-11-12 no adeuda; Municipalidad (fs. 72) padrón 00047333 al 16-11-2012, adeuda 18.353.05. Certificado Catastral (f° 80) Avalúo total \$ 14.451,26; domicilio calle Gobernador Freyre 4749 ciudad de Santa Fe. Constatación: (Fs. 49 de fecha 04-04-12) "Fui atendida por el Sr. Dario Alberto Hadad, que crédito identidad con D.N.I. n° 14.397.312, a quien impuse de mi cometido, accediendo al mismo. Dejo constancia que el inmueble no posee visible la numeración en su frente, por lo cual el Sr. Hadad me exhibió factura de la E.P.E. a fin de acreditar el mismo y que el servicio de Luz se encuentra a nombre de su esposa, María Elena Garay. Quien me atiende manifiesta que habita la vivienda junto a su madre Rosa Nilda Ferreyra, quien es la propietaria), su esposa María Elena Garay, sus hijos María del Carmen Hadad (de 16 años de edad) y Dario Alberto Hadad (de 11 años de edad); y su hermano Miguel Angel Hadad (de 44 años). Se trata de una vivienda antigua construida de una sola planta, en mampostería de ladrillo, que consta de un patio al frente, un ambiente grande destinado a Living comedor, cocina, dos dormitorios, un baño, un pasillo distribuidor, lavadero y patio. El patio del frente posee piso de cemento y el posterior, de tierra. Los pisos interiores de la vivienda, son en algunos sectores de baldosas coloradas y en otros de cemento. Las paredes se encuentran revocadas en mal estado de conservación. Los techos son de chapa y se observa la faltante de cielorraso en el sector del living-comedor. Los dormitorios poseen pisos de baldosas, paredes revocadas y cielorrasos de yeso. La cocina cuenta con una mesada de piedra negra sostenida por dos pequeñas paredes de mampostería; y carece de revestimientos y amoblamientos. El baño tiene piso de cerámicas; sus paredes se encuentran parcialmente revestidas con cerámicas en el sector de ducha; y tiene un inodoro, bidé, termotanque eléctrico. El pasillito distribuidor y el lavadero tienen piso de cemento y paredes revocadas. Las aberturas del frente de la casa son de chapas (una puerta y un portón); en tanto las interiores son de madera con vidrios. Manifiesta quien me atiende que la vivienda no posee instalación para agua fría y caliente, y que cuenta con los servicios de luz, agua y cloacas, aclarando que el gas natural pasa por la vereda pero que la casa carece de instalación. El inmueble de encuentra en mal estado de uso y conservación en general, con algunos ambientes sin terminar; pudiendo observarse en numerosas paredes desprendimientos de revoques y manchas; falta de pintura y mantenimiento en general. Esta ubicado sobre calle Gdor. Freyre (asfaltada, de doble sentido de circulación) en barrio Ciudadela de esta ciudad, próxima a zonas comerciales y bancarias (a dos cuadras aprox de Av. López y Planes y a cinco cuadras de Av. Fdo. Zuviría), por donde circulan las líneas de colectivos 15, 1, 9 y 18. Condiciones: Quien resulte comprador del inmueble deberá abonar el 10% del precio en dinero en efectivo y comisión de Ley del Martillero y el saldo del precio al aprobarse el acta de remate. Hágase saber que los impuestos serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de la subasta, si no hubiera remanente, debiendo conformarse con las constancias obrantes en autos. Publíquense en el BOLETIN OFICIAL los que serán exhibidos en el lugar que al efecto ha designado la Excm. Corte Suprema de Justicia. Autorizante los gastos de propaganda con cargo de oportuna rendición de cuenta. Notifíquese al A.P.I. y a la Municipalidad de Santa Fe. Hágase saber que está Prohibido comprar en comisión. Oficiése a la Presidencia de la Cámara a fin de comunicar día y hora de la presente subasta. Notifíquese por cédula. Ver y Revisar: 02-08-2013 de 10 a 12 Hs. Notifíquese. Más informes en Secretaría o al Martillero Cel. 03405-15480564 e-mail: juliocesarhernan@yahoo.com.ar. Santa Fe, 2 de junio de 2013. Fdo. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria. Dr. Claudio Bermúdez, Juez.

§ 165 203440 Jul. 22 Jul. 26

POR

ARGENTINO LUIS AGUIRRE

Por estar así dispuesto en los autos: MUNICIPALIDAD DE VILLA OCAMPO c/Otros s/Apremio Fiscal, Expte. N° 385/2011. Que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Villa Ocampo, provincia de Santa Fe. Primero: Orden de subasta: Se hace saber que el Martillero Público Argentino Luis Aguirre, Matrícula N° 174 (C.U.I.T. 20-06261286-0) procederá a vender en pública subasta en las Puertas del Juzgado antes mencionado, el próximo día martes 30 de Julio de 2013, a las 10,30 hs., o el día hábil siguiente a la misma hora si aquél resultare feriado, los bienes de propiedad del demandado que a continuación se detallan y en las condiciones que se especifican en el decreto que ordena la medida que en su parte pertinente dice: Villa Ocampo, 4 de Abril de 2013. Agréguese. Para que tenga lugar la subasta del bien embargado, fíjase el día 21/05/13 a las 10.30 hs. o el día hábil siguiente, a la misma hora, si resultare feriado por ante este Juzgado. El bien saldrá a la venta sobre la base del avalúo fiscal, al contado y al mejor postor. En caso de no haber postores se realizará seguidamente nueva subasta con una retasa del 25% y en caso de persistir sin base y al mejor postor. El comprador abonará en el acto el 10% de seña a cuenta del precio y el 3% de comisión al martillero con más los impuestos que pudiere corresponder en el orden nacional y provincial. El saldo una vez aprobada la subasta. Hágase saber que el adquirente tomará a su cargo todos los gastos que demanden la inscripción del dominio a su nombre, que los impuestos adeudados serán a cargo desde la aprobación de la subasta y que deberá conformarse con la documentación obrante en autos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Autorízase la confección de volantes de propaganda como se solicita, con cargo de oportuna rendición de cuentas. Notifíquese a todas las partes, con la debida antelación. Notifíquese. Firmado. Dra. María Isabel Arroyo, Juez; Dra. María Martina Ballario, Secretaria. Otro: Villa Ocampo, 17 de Junio de 2013. Para que tenga lugar la subasta del inmueble embargado en autos, fíjase nueva fecha el día 30 de Julio de 2013, a las 10.30 hs. o el día hábil siguiente a la misma hora si resultare feriado, por ante éste juzgado con las mismas formalidades y condiciones establecidas en el decreto de fecha 04.04.2013. Notifíquese a todas las partes con debida antelación. Notifíquese. Firmado. Dra. María Isabel Arroyo, Juez; Dra. María Martina Ballario, Secretaria. Segundo:

100% del siguiente inmueble: Dominio: Tomo 84 Par, Folio 445, N° 43834. Departamento: General Obligado, Prov. Santa Fe. Partida N° 03-08-00-013875/0000-1. Descripción del inmueble: Con lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, una fracción de terreno ubicada en las fracciones "Y" y "X", parte Norte del lote rural número Ciento Noventa, de la Colonia Ocampo, departamento General Obligado, de esta provincia, de acuerdo al plano de subdivisión particular levantado por el Ingeniero Manuel Rinsky registrado en la Dirección de Obras Públicas, Tierras y Geodesia, Oficina de Catastro, bajo el número cincuenta y cuatro, consistente en los lotes 1-2-3-4 de la manzana número catorce, midiendo cada uno veinticinco metros de frente al Norte, por cincuenta metros de fondo, con una superficie total de cinco mil metros cuadrados, los que unidos y adheridos entre sí lindan: Al Norte, Este y Oeste, con calles públicas, y al Sud, con los lotes 8-7-6-5- respectivamente de la misma manzana. Partida Impuesto Inmobiliario: 03-08-00-013875/0000-1. Avalúo Fiscal Total: \$ 11.805,81 (once mil ochocientos cinco c/81/Ctvs.). Tercero: Ubicación: Domicilio Catastral: Calle 2 de Abril y Malvinas Argentinas. Villa Ocampo (3580), Prov. de Santa Fe. Cuarto Constatación Judicial: (Fs. 70) ...Seguidamente procedo a constatar dicho inmueble: Es un terreno baldío que no presenta alambre perimetral, que posee servicio de luz y agua corriente, y en su lado Sureste se encuentra la construcción de una vivienda de ladrillos comunes, puertas y ventanas de chapa y algunas aberturas de madera, posee luz eléctrica, agua corriente. No siendo para más y siendo las 9,30 horas, firma el Martillero Aguirre y la Dra. Sosa Amado, todo por ante mí que certifico. Firmado: Silvia M. Díaz de Visintini (Oficial de Justicia del Juzgado de Villa Ocampo. Otra Constatación Judicial: (Fs. 74) ...Seguidamente procedo a constatar dicho inmueble: En el lugar fui atendida por una persona que dijo llamarse Gloria Vicenta Tapón quien manifiesta poseer D.N.I. N° 17.479.647, a quién le impongo de mi cometido dándole íntegra lectura del Mandamiento y dando cumplimiento a lo ordenado procedí a constatar: Dicho inmueble tiene una medida aproximada de 100 metros de frente sobre calle Rivadavia por cincuenta metros para el lado Este sobre calle 2 de Abril y oeste sobre calle Malvinas Argentinas respectivamente, encerrando una superficie de cinco mil metros cuadrados, dicho inmueble es un terreno con malezas, sin alambre perimetral en su parte Oeste y en el lado Sudeste se observa la edificación de una vivienda de material, construida con ladrillos de bloque, según manifiesta la atendida cuyas dimensiones aproximadas es de 62 metros cuadrados cubiertos, la vivienda posee un dormitorio, cocina comedor, un baño y dos habitaciones, una que se usa como biblioteca y otra que se encuentra en desuso, en regular estado, la cocina-comedor, el dormitorio y el baño poseen pisos cerámicos, el baño está completamente instalado, el techo de la vivienda es de chapa de cinc, revestido en machimbre, en toda la vivienda, según manifiesta la atendida la edificación aproximadamente data de unos treinta años. La vivienda posee aberturas de madera, aluminio y chapas. La atendida manifiesta que vive sola hace aproximadamente diez años y que posee una autorización del hijo del Sr. Agustín López para que habite dicha vivienda. Posee luz eléctrica, agua corriente y teléfono. Asfalto no posee en ninguno de sus lados. Para mejor ilustración se acompaña croquis con medidas y superficies de la vivienda, realizado por la Municipalidad. No siendo para más y siendo las 13,00 horas, firma la atendida por ante mí que certifico. Firmado: Silvia M. Díaz de Visintini (Oficial de Justicia del Juzgado de Villa Ocampo). Quinto: El inmueble descripto se individualiza en la Administración Provincial de Impuestos bajo la partida N° 03-08-00-013875/0000-1, ente que informa que al 19/06/2012 adeuda la suma total de \$ 2.748,37 a fs. (47 a 53), correspondiendo a los siguientes períodos adeudados: Año 2003 (T), 2004 (T), 2005 (T), 2006 (T), 2007 (T), 2008 (T), 2009 (T), 2010 (T), 2011 (T), 2012 (T), 2013 (1ra. Cta.). La Municipalidad de Villa Ocampo hace saber que adeuda, al 26/03/2013, asciende a \$ 32.385,40 (Tasa general de inmuebles), compromiso de \$ 17.671,10 (Tasas - derechos atrasados - recargos) \$ 14.714,30 (a Fs. 83 y 84). La dirección provincial de Vialidad informa que el inmueble se encuentra fuera de la zona contributiva. (A Fs. 60). El informe de Registro General (Fs. 82) hace saber que subsiste el dominio a nombre del demandado, que sobre el inmueble Tomo: 84 Par, Folio 445, N° 43834, Dpto. General Obligado tiene los siguientes embargos: 1) De fecha 10/07/12. Aforo N° 071536. Monto: \$ 22.292,84. Expte. N° 385/11. Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo. No se informan otras medidas cautelares. Títulos de Propiedad: Se encuentran agregadas en autos Segundas copias Expedidas por el Archivo de Protocolos Notariales de la ciudad de Santa Fe (Fs. 42). Sexto: Condiciones de la subasta: Primero: Con la base del avalúo fiscal retasa del 25% o sin base y al mejor postor. El 100% de un inmueble, ubicado en calle 2 de Abril y Malvinas Argentinas en la ciudad de Villa Ocampo. Asimismo se hace saber que quien resultare comprador, abonará en el acto, el 10% a cuenta del precio, más la comisión del Martillero todo en dinero en efectivo y sin excepción. El comprador abonará en el acto el 10% de seña a cuenta del precio y el 3% de comisión al martillero con más los impuestos que pudiere corresponder en el orden nacional y provincial. El saldo una vez aprobada la subasta. Hágase saber que el adquirente tomará a su cargo todos los gastos que demanden la inscripción del dominio a su nombre, que los impuestos adeudados serán a su cargo desde la aprobación de la subasta y que deberá conformarse con la documentación obrante en autos. El saldo de precio deberá integrarse una vez de aprobada la subasta, mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., sucursal Villa Ocampo. Dado, firmado y sellado en la sala de mi Público Despacho en la ciudad de Villa Ocampo, a los 3 días del mes de Julio de 2013. María Martina Ballarío, secretaria.

S/C 203603 Jul. 22 Jul. 24

SAN CRISTOBAL

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL, COMERCIAL Y DE FALTAS

POR

HECTOR OSCAR CARDOSO

Dispuesto por el Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 10 en lo Civil, Comercial y de Faltas de la ciudad de San Cristóbal en los autos: MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL c/Otro, s/Apremio, Expte. N° 18, año 2005, que el martillero Héctor Oscar Cardoso, C.U.I.T. N° 20-22435627-8, venda en pública subasta el 30 de Julio de 2013 a las 9:00 hs. o el día hábil siguiente, si aquél no lo fuere, fecha de realización de la subasta judicial, la que se llevará a cabo por ante este Juzgado, el inmueble embargado cuya descripción registral continúa: Con deducción de lo vendido, donado y subastado. Una fracción de terreno ubicada y lindera a la planta urbana del Pueblo de San Cristóbal, Departamento del mismo nombre de esta provincia de Santa Fe y según plano confeccionado por el Agrimensor Nacional Juan Manuel Zamora en Abril quince de mil novecientos treinta y tres, mide al Norte, doscientos noventa metros por donde linda con calle pública por medio con Abraham Esquef; al Sud, doscientos dieciséis metros ochenta centímetros por donde linda con calle Gral. Paz, al Oeste, doscientos cuarenta metros por donde linda en parte con doña María viuda de Irusta, en parte con Ramón Sánchez y en parte con el lote catorce propiedad de la Sucesión de Feliciano Piedrabuena y en su costado Este lo forma una línea quebrada que arrancando desde su frente Sud en dirección al Norte, una línea recta que mide ochenta metros por donde linda también con terrenos del señor Lázaro González, desde este punto en dirección al Este, también una línea recta que mide cuarenta y ocho metros con noventa y cinco centímetros por donde linda con terrenos del señor Lázaro González, y desde este punto en línea recta hasta dar con el costado Norte, cerrando el perímetro, mide ciento sesenta metros, por donde linda con Estancias San Cristóbal Limitada. Descripción Según Plano N° 7724: (Fs. 69). Se trata de un inmueble ubicado en la manzana N° 5 del referido plano de mensura, designado como Lote N° 21, mide 10 m. de frente al Norte por igual contrafrente al Sur y 40 m. en sus lados Este y Oeste, encerrando una Superficie total de Cuatrocientos m2. y linda: Al Norte con calle Ameghino, al Este, con el Lote N° 20, al Sur con parte del Lote N° 25 y al Este con el Lote N° 22 y 24, todos del mismo plano y manzana. Dominio subsistente a nombre del accionado anotado al T° 76 Impar, F° 293, N° 65218 de fecha 13 de Octubre de 1987, Dpto. San Cristóbal del Registro General, cuyo informe (Fs. 143), Aforo N° 013101, manifiesta que el titular no reconoce inhibiciones ni el dominio hipotecas y solo el embargo fecha 14/02/11, Aforo N° 012099, monto \$ 1.875,57, que corresponde a esta causa motivo de la subasta. Informadas en autos deudas: A.P.I., (Fs. 149/151), por Imp. Inmob. Part. N° 07-08-00-039319/0018-5, períodos años 2003 (t) a 2012 (t) Deuda \$ 987,61. No registra deuda en Ejecución Fiscal; Municipalidad actora, (Fs. 152/160), Clave Municipal N° 4511, concepto de Tasa General de Inmuebles Urbanos, Períodos Fuera de Juicio 4/2004 a 2/2013, Deuda \$ 5.795,89. Períodos en Juicio 01/1998 a 03/2004, Deuda \$ 1.250,38, con más las actualizaciones que el juzgado actuante disponga con costas y costos judiciales. El Servicio de Catastro e Información Territorial, (Fs. 37/42) informa, se encuentra situado dentro Zona Contributiva de la Ley Provincial N° 2406 t.o., afectado por el tramo Villa Trinidad - Arrufó - San Cristóbal, no adeudando importe alguno en tal concepto, no se halla afectado por leyes Nros. 2157, 2168, 2250, 3375 y 11461. De la Constatación Judicial Surge: (Fs. 162/166), actual denominación de la calle con que linda el frente y si esta pavimentada, en su defecto, distancias aproximadas que la separan del sector más cercano a tal mejora y también del centro urbano, dirección postal: Se trata de un terreno totalmente baldío y por averiguaciones realizadas a los vecinos y en especial al Sr. Héctor Raspo, me informa sobre los titulares de los predios vecinos. En base a ello puedo determinar que el mismo linda con propiedad de la familia de Isabel Peralta (Lado Oeste) y al Sur, con lote en iguales condiciones de propiedad de Héctor Raspo, y al Este, con terrenos de propiedad de la familia Barrirero. Aclaro que el inmueble no posee vereda libre de cerco perimetral. Está ubicado sobre calle de tierra, tiene ripio a unos cincuenta metros sobre calle Salta, y está a unos 150 metros aproximadamente de la Ruta Provincial N° 4 y a unos 500 metros (aproximadamente) del Bulevard San Martín que da ingresa al centro de la ciudad (500 metros aproximadamente). Posee, alambrado público y tiene todos los servicios Municipales. No tiene dirección postal. Se trata de un terreno totalmente baldío, libre de ocupantes. Aclaro que para establecer las medidas exactas conforme la descripción catastral, Plano N° 7724: Es necesario ser realizado por personal idóneo de la Municipalidad de esta ciudad por cuanto se trata de terrenos baldíos y sin cerco perimetral. El inmueble saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal de \$ 142,12, de no registrarse oferentes se retasará en un 25% y de continuar la falta de postores, sin base y al mejor postor. La venta se efectuará en dinero efectivo y/o cheque certificado, y el comprador abonará en el acto 10% del precio en concepto de seña y a cuenta el precio total mediante depósito judicial que se realizará por ante el Nuevo Banco de Santa Fe - sucursal local- para estos autos y a la orden de este Juzgado, con más la comisión del martillero público del 3% o el mínimo legal cuando aquél no lo supere, aún en el caso que el comprador fuera el acreedor ejecutante. Son a cargo del comprador: El impuesto a la compra, el I.V.A. -de corresponder-, el saldo del precio y todo otro impuesto o sellado cuando el Juzgado apruebe la subasta y así lo ordene, los impuestos municipales e inmobiliario que gravan el bien a partir de la fecha de la subasta, debiendo conformarse con la documentación que entregue el Juzgado. El precio de saldo de compra devengará un interés mensual según la tasa anual, no acumulativa, que aplica el Banco Nación de la Argentina para sus operaciones ordinarias de descuento desde el quinto día de la intimación al comprador para que deposite judicialmente el saldo del mismo hasta la fecha efectiva de depósito. Edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley, y en sede de éste Juzgado y/o Juzgado de realización de la subasta. Los gastos de toma de posesión e inscripción de dominio y lo de confección de plano de mensura -si no lo tuviere- corren por cuenta del comprador. Informes en Secretaría, Municipalidad y/o martillero en Pringles N° 720, ciudad. Tel. 03408 - 15671432. San Cristóbal, 25 Junio de 2013. Gustavo Javier ..., secretario.

S/C 203351 Jul. 22 Jul. 24
